



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PROVEEDOR 004977-VELA AGUILAR FREDDY FRANCISCO
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 118
RFC [REDACTED] TELEFONO 8113245

CONFORME

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

UNIDAD 09-Dirección de la Policía Estatal Preventiva

OBSERVACIONES GARANTIA: 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y 90 DÍAS EN REFACCIONES.
FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR, METODO DE PAGO: PPD POR
PARCIALIDADES

RV1909-0021

RV1909-0021 - 28/02/2018

DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.

TOTAL \$5,672.40

(SON: CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Encriptada : 8ekGo8Rv+RFWhpxlL4uFLO6c+De1w19yK8CWEWqq7JmZsZwbO9Oez9xQZWF+lfZ

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha trece de abril de dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de palabras que corresponden a RFC y CURP, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones vigentes en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004977-VELA AGUILAR FREDDY FRANCISCO
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 118
RFC [REDACTED] TELEFONO 8113245

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

UNIDAD 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva

OBSERVACIONES GARANTIA: 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y 90 DÍAS EN REFACCIONES.
FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR, METODO DE PAGO: PPD POR
PARCIALIDADES

ORDEN DE SERVICIO



11/03/2018

OSV-0183

RV1909-0021

RV1909-0021 - 28/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09927

SERIE 3C6YDAAK6CG134161

LINEA CAMIONETA

MODELO 2012

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 86650

DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 13316
FOLIO: 0404

ETAPA: Directa
ESTATUS:



c303fdc148034768945f3bbcfbc947ae

Recibi:
Freddy Francisco Vela Aguilera
García

Ing. Sandra Margal
ASIST. Ad. Taller
SS PCAM.

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 11/03/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004977-VELA AGUILAR FREDDY FRANCISCO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 118	CONFORME
RFC	TELEFONO 8113245	PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	 11/03/2018 OSV-0183 RV1909-0021 RV1909-0021 - 28/02/2018
UNIDAD	09-Dirección de la Policía Estatal Preventiva	
OBSERVACIONES	GARANTIA: 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y 90 DÍAS EN REFACCIONES. FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR, METODO DE PAGO: PPD POR PARCIALIDADES	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-09927	SERIE	3C6YDAAK6CG134161	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2012	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	86650
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código